

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el Capítulo V del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto y habiéndose observado el procedimiento establecido, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 11.f) de la Orden de 4 de noviembre de 2016 por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA número 226, de 24 de noviembre),

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2024 (BOJA núm. 223, de 15 de noviembre de 2024) y que figura en el anexo.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los arts 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de febrero de 2025.- El Viceconsejero, Víctor Manuel González García.

A N E X O

Consejería/Organismo: Turismo y Andalucía Exterior.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Denominación del puesto: Jefe/a Secretaría Viceconsejero/a.
Código: 16205410.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: C1.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel complemento destino: 22 XXXX-.
Complemento específico: 14.285,18 €.
Experiencia: 1 año.
Localidad: Sevilla.

00316027